

CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE OBSEQUIOS EN LA “COPA DEL REY ALBACETE- REAL MADRID” A TRAVÉS DE LA DINÁMICA FIDELIZACIÓN DE GLOBALCAJA POR EL USO DE MEDIOS DE PAGO

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. “Globalcaja” (en adelante Globalcaja y/o la Entidad) domiciliada en Albacete, C/Tesifonte Gallego nº 18, y con CIF F-45755220, organiza la presente dinámica de fidelización (en adelante “la dinámica”, “la acción de fidelización” y/o “campaña”) de ámbito nacional.

Las presentes condiciones, se encuentran disponibles y estarán actualizadas en todo momento en la web corporativa de Globalcaja: www.globalcaja.es/sala-comunicacion

ESTIPULACIONES

Primero. – Naturaleza de la dinámica

La presente acción tiene la consideración de dinámica de fidelización comercial, vinculada al uso ordinario de los servicios de pago prestados por LA ENTIDAD que se indicarán posteriormente, y no constituye un sorteo, concurso ni promoción con participación voluntaria expresa.

La eventual asignación de obsequios se configura como un beneficio accesorio, gratuito y no esencial, asociado al uso de medios de pago, sin que exista obligación de participación, expectativa de obtención ni contraprestación económica alguna por parte del cliente.

Segundo. - Ámbito Temporal

La dinámica estará activa desde las 18:00 horas del día 9 de enero de 2026 hasta las 23:59 horas del día 12 de enero de 2026, ambos inclusive.

LA ENTIDAD se reserva el derecho a modificar, suspender, ampliar o cancelar la dinámica en cualquier momento, por razones técnicas, operativas, comerciales o regulatorias, sin que ello genere derecho a reclamación o compensación alguna.

Tercera. - Inclusión automática en la dinámica de fidelización

La realización de operaciones de pago en los términos descritos implica la inclusión automática del cliente en la presente dinámica de fidelización, al tratarse de un beneficio accesorio vinculado al uso ordinario del medio de pago.

Dicha inclusión no tiene carácter obligatorio, no condiciona la relación contractual del cliente con LA ENTIDAD ni afecta a las condiciones económicas, financieras o contractuales de los productos y servicios contratados.

Cuarta. - Derecho de desvinculación (opt-out)

El cliente podrá desvincularse libremente y en cualquier momento de la presente dinámica de fidelización, sin necesidad de motivación y sin consecuencia alguna, mediante el envío de una comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacion@globalcaja.es

La desvinculación implicará la no asignación futura de obsequios, sin que ello afecte al uso, mantenimiento o condiciones de los productos y servicios financieros contratados con LA ENTIDAD.

Quinto. - Ámbito subjetivo y operativa

Podrán resultar beneficiarios de los obsequios aquellos clientes titulares de tarjetas emitidas por LA ENTIDAD que realicen pagos de sus compras con su tarjeta de Globalcaja en un TPV también de Globalcaja.

No será necesaria inscripción previa, registro adicional ni aceptación expresa de las presentes condiciones regulatorias de la dinámica.

Sexta. - Condiciones objetivas para entrar dentro de la acción de fidelización. Exclusiones.

Podrán acceder a la posible asignación de obsequios, aquellos clientes que hayan realizado compras en un comercio de Globalcaja con una tarjeta de Globalcaja.

En consecuencia, quedarán excluidos de los obsequios, los clientes que realicen sus pagos en el comercio de Globalcaja con tarjetas de otras entidades financieras.

Para poder participar, el pago con tarjeta deberá realizarse obligatoriamente en el TPV de Globalcaja contratado por el Comercio.

En su caso, un mismo cliente con máximo sólo podrá recibir un obsequio.

Para acceder, igualmente el importe mínimo de pago con tarjeta será de 30 euros.

No obstante, lo anterior, quedan excluidas de la presente campaña promocional:

- Los pagos con tarjetas de débito y/o crédito de Globalcaja realizados por el Cliente en TPVs de Globalcaja instalados fuera de la provincia de Albacete.
- Los pagos con tarjetas de débito y/o crédito de Globalcaja realizados por el Cliente en TPVs virtuales.
- Aquellos pagos con tarjeta que se realicen en otros TPVs del comercio contratados con otras entidades financieras.

Séptima. – Obsequios y Sistema de asignación de estos.

A título enunciativo y no limitativo, los obsequios que serán sorteados de manera aleatoria entre los clientes que realicen sus compras con tarjetas de Globalcaja en los comercios de Globalcaja son los siguientes:

- 50 camisetas disponibles del Albacete Balompié de la campaña 2025/2026.

- 50 mochilas Adidas disponibles con el logotipo del Albacete Balompié oficial.
- 1 entrada doble para el partido de la Copa del Rey que disputará AB Balompié y Real Madrid el miércoles 14 de enero de 2026, a las 21.00h.

La asignación de los obsequios se realizará de forma automática, en el momento de la operación de pago, entre todas aquellas transacciones que cumplan las condiciones establecidas en la presente dinámica de fidelización.

Todas las operaciones válidas realizadas durante el periodo de vigencia disponen de la misma posibilidad de resultar beneficiarias, sin preferencias, priorizaciones ni intervención humana directa.

La asignación se efectúa conforme a un mecanismo de selección aleatoria integrado en los sistemas de pago de LA ENTIDAD, y se encuentra vinculada a la disponibilidad de obsequios existente en cada momento.

La asignación de obsequios está condicionada a la existencia de unidades disponibles, sin que exista obligación de distribución homogénea, proporcional o garantizada a lo largo del periodo de la dinámica.

Una vez asignado un obsequio, el resultado tendrá carácter definitivo, sin posibilidad de revisión, sustitución o reclamación.

Los obsequios disponibles son limitados y se asignarán hasta agotar existencias, sin que exista obligación por parte de LA ENTIDAD de asignar la totalidad de estos.

El agotamiento de los obsequios no generará derecho alguno ni expectativa legítima a favor de los clientes.

LA ENTIDAD podrá modificar, sustituir o ampliar el catálogo de obsequios, garantizando siempre un beneficio de naturaleza equivalente.

Novena. - Comunicación y entrega de los obsequios

La eventual asignación del obsequio se comunicará al cliente:

- A través del justificante de la operación emitido por el TPV.
- Adicionalmente, mediante notificación electrónica, en caso de que el cliente tenga activado dicho servicio de aviso en la banca electrónica "ruralvía" donde recibirá adicionalmente un push (se entiende por push, el aviso digital inmediato que se envía directamente al móvil del usuario desde una app o sistema, sin que tenga que abrirla) con la comunicación del premio.

Los clientes beneficiarios serán contactados por LA ENTIDAD para informarles del procedimiento y plazo de recogida del obsequio en la oficina correspondiente.

La entrega requerirá la firma de un recibí.

El obsequio, no será canjeable por dinero, no será transferible y no admitirá cambios, alteraciones ni compensaciones.

Décima. - Información básica de protección de datos

¿Quién es el responsable del tratamiento? CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C. (en adelante, GLOBALCAJA), con F45755220, dirección en C/ Tesifonte Gallego, 18, 02002, Albacete. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD) protecciondedatos@globalcaja.es.

¿Para qué finalidad se tratarán los datos? Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la presente dinámica de fidelización, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten aplicables, entre otras, para la práctica de la retención fiscal que sea legalmente exigible por el obsequio que se pudiera obtener.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Sus datos serán tratados en base al interés legítimo perseguido por la Entidad y en base a la ejecución de la relación contractual existente entre el interesado y la Entidad.

¿Se comunicarán sus datos a terceros? No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal ni se realizarán transferencias internacionales de datos.

¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Sus datos personales se tratarán únicamente con la finalidad de llevar a cabo la acción de fidelización y durante la duración de la misma.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar sus derechos en materia de protección de datos de manera gratuita, como el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición de tratamiento, por correo postal dirigido a Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. ("Globalcaja"), C/Tesifonte Gallego nº 18, 02002, Albacete, o a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@globalcaja.es. Cualquier cuestión o información relativa sobre protección de datos podrá consultarse en la página web de la Entidad www.globalcaja.es, apartado "Protección de Datos". La supresión de los datos personales necesarios para la gestión de la Campaña supondrá la baja automática de la promoción.

En caso de que entienda que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Decimoprimer. - Separación respecto de productos financieros

La presente dinámica es independiente y ajena a los productos y servicios financieros contratados con LA ENTIDAD, por lo que la eventual asignación de obsequios no condiciona, modifica ni influye en: el precio, tipo de interés o comisiones, ni en la concesión, mantenimiento o revisión de operaciones de crédito, ni en la evaluación de solvencia, scoring o perfil de riesgo del cliente.

La dinámica no constituye incentivo financiero, remuneración, bonificación económica ni ventaja patrimonial vinculada a productos financieros.

Decimosegunda. - Ausencia de derecho y de adquisición obligatoria por parte de la totalidad de clientes de los obsequios.

La presente dinámica no genera derecho adquirido, expectativa legítima ni obligación contractual alguna a favor del cliente.

La no asignación de obsequios, el agotamiento de existencias, la suspensión, modificación o cancelación de la dinámica, así como cualquier incidencia técnica u operativa, no dará lugar a compensación, indemnización ni reclamación de ningún tipo frente a LA ENTIDAD.

Decimotercera. – Fiscalidad

A los obsequios de la presente acción, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a GLOBALCAJA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Decimocuarta. - Interpretación y resolución

Corresponde exclusivamente a LA ENTIDAD la interpretación de la presente dinámica y la resolución de cualquier cuestión que pudiera plantearse en relación con la misma.

En ningún caso la presente dinámica podrá interpretarse como una oferta pública, promoción contractual, sorteo, ni compromiso de entrega futura.

El Participante declara conocer y aceptar que la Entidad se reserva el derecho para modificar, suspender o cancelar la misma.

Decimoquinta. - Publicidad

La información relativa a la presente dinámica estará disponible a través de los canales habituales de comunicación de LA ENTIDAD, y se encontrará publicada en la página web www.globalcaja.es